

# INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – USPEC - MES DE FEBRERO DE 2024

---

BOGOTÁ D.C., MARZO 22 DE 2024

PERIODO 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

RESPONSABLES:

LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE LA AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ELABORADO POR:

LEONEL HUMBERTO BARAHONA DURÁN

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN  
Jefe Oficina de Control Interno



## Contenido

<b>1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN</b> .....	2
<b>2. OBJETIVOS</b> .....	3
2.1. Objetivo General .....	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
<b>3. ALCANCE DEL INFORME</b> .....	3
<b>4. MARCO NORMATIVO</b> .....	3
<b>5. METODOLOGÍA</b> .....	4
5.1. Desarrollo.....	4
5.2. Análisis de la información .....	4
5.2.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal .....	4
5.2.1.1 Nómina.....	4
5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015) .....	5
5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra.....	5
5.2.3.1 Contratación administrativa .....	5
5.2.3.2 Órdenes de compra .....	7
<b>6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES</b> .....	7
<b>7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015)</b> .....	10
<b>8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</b> .....	17
<b>9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.</b> .....	19
9.1 Combustibles y Aceites.....	20
9.2 Mantenimiento Vehículos.....	21
<b>10. OTRAS DISPOSICIONES</b> .....	21
10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos .....	21
<b>11. OBSERVACIONES</b> .....	22
<b>12. RECOMENDACIONES</b> .....	22

## **1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN**

La Oficina de Control Interno mediante la revisión de las variaciones de las obligaciones generadas para la vigencia fiscal 2024, verifica el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, así como en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, para los siguientes conceptos de gasto:

1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
3. Horas extras y vacaciones
4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
5. Prelación de encuentros virtuales
6. Suministro de tiquetes
7. Reconocimiento de viáticos
8. Delegaciones oficiales
9. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior
10. Eventos
11. Esquemas de seguridad
12. Vigilancia
13. Vehículos oficiales.
14. Ahorro en publicidad estatal
15. Papelería y telefonía
16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos
18. Condecoraciones
19. Racionalización en la Contratación de Estudios.
20. Reducción de transferencias corrientes.
21. Sostenibilidad ambiental.

Con el fin de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe y siguientes, la Oficina de Control Interno remitió memorando con radicado I-2024-000545, de fecha 22 de febrero de 2024 a la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante el cual se solicita en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, se implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia 2024.

El informe de seguimiento correspondiente al mes de febrero de 2024, es basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. Objetivo General**

Validar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 de 2023, referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento con el fin de presentar un informe mensual, frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, así como realizar seguimiento a las metas formuladas en cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, recomendando acciones enfocadas a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la USPEC.

### **2.2. Objetivos Específicos**

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el mes de febrero de la vigencia 2024. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, Talento Humano y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF Nación.

## **3. ALCANCE DEL INFORME**

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el mes de febrero de la presente vigencia 2023, periodo comprendido entre el 01 y el 29 de febrero de 2024.

## **4. MARCO NORMATIVO**

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, *“Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”*.
- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.



## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Desarrollo

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se obtuvo por parte de las diferentes áreas que componen la Subdirección Financiera, y a las Subdirecciones Administrativa y Gestión del Talento Humano, la información correspondiente a sus áreas como corresponde de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento EI-MA-001 Elaboración y Presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Público, mediante el cual se fijan las directrices de la información requerida así como también el tiempo en que debe ser entregada a la Oficina de Control Interno, la cual debe ser a más tardar dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente.

Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda.

### 5.2. Análisis de la información

#### 5.2.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

##### 5.2.1.1 Nómina

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, área de personal, el gasto por concepto de nómina durante el mes de febrero de 2024 corresponde a:

**Tabla No. 1**

<b>GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL VIGENCIA FISCAL 2024</b>				
Concepto	Valor causado en enero	Valor causado en febrero	Valor acumulado en febrero	Variación gasto enero - febrero
Nómina	1.731.644.040	1.809.232.515	3.540.876.555	4,48%
Horas extras y festivos	3.335.842	3.331.866	6.667.708	-0,12%
Indemnización de vacaciones	24.495.893	21.259.137	45.755.030	-13,21%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	7.579.345	8.559.853	16.139.198	12,94%
<b>Totales:</b>	<b>1.767.055.120</b>	<b>1.842.383.371</b>	<b>3.609.438.491</b>	<b>4,26%</b>

Fuente: Informe Grupo Administración de Personal febrero 2024

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 4,48% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente a diferencias por vacaciones de los servidores públicos, ya que en enero se encontraban disfrutando vacaciones 52 servidores, mientras que en febrero 12 servidores, lo cual genera un menor pago de sueldo en el respectivo mes de disfrute.

Las horas extras muestran una disminución del 0,12%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cuatro (4) conductores.



El rubro de indemnización de vacaciones, presenta una disminución del 0,12%, debido a diferencias en el pago de la liquidación de prestaciones sociales a servidores retirados, ya que en el mes de enero se pagó a cinco (5) servidores retirados (1 subdirector, 1 director y 3 profesionales) y en el mes de febrero a cinco (5) servidores retirados (1 director, 1 jefe oficina asesora y 3 profesionales).

Las incapacidades presentan un incremento del 12,94%, ya que en el mes de enero se pagaron por enfermedad general a 12 funcionarios, un total de 122 días, y 1 accidente de trabajo 16 días, mientras que en febrero se pagaron por enfermedad general a 12 funcionarios un total de 102 días.

### **5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)**

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de febrero de la presente vigencia 2024, no se reportaron comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes.

Para el presente mes de febrero de la presente vigencia 2024, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, no se reportaron tiquetes no volados y reutilizados.

**Tabla No. 2**

TIQUETES NO UTILIZADOS - VIGENCIA 2024							
Mes de Febrero							
Pasajero	Fecha	Agencia	Tiquete	Fecha Ida	Fecha Regreso	Costo	ESTADO
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 0,00</b>	

Fuente: Informe Gastos de Viaje, Tiquetes y Transporte – Área Administrativa febrero 2024

### **5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra**

#### **5.2.3.1 Contratación administrativa**

Durante el mes de febrero de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió seis (6) nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$9.010'701.007.00, según el siguiente cuadro.



**Tabla No. 3**

<b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024</b>		
<b>Mes de Febrero</b>		
<b>DEPENDENCIA SUPERVISIÓN</b>	<b>No. De Contratos</b>	<b>Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones</b>
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	0	-
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-
Dirección de Logística - DILOG	2	8.698.369.211
Dirección de Infraestructura - DINFRA	3	185.945.796
Dirección General - DIRGEN	0	-
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	1	126.386.000
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	0	-
<b>Total Contratación Administrativa mes de : Febrero</b>	<b>6</b>	<b>9.010.701.007</b>

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, los nuevos contratos corresponden a:

ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S., NIT: 830.085.746-1, ID-2023-296-OAPLA. Contratar la migración del servicio en la nube del software para la administración del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI de la USPEC, con soporte, actualización de versión, horas ingeniero, mantenimiento preventivo y correctivo, por valor de \$126.386.000.

MARA MARGARITA MONTES ARRIETA, NIT: 50.940.138-2, ID-2024-194-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$80.229.996.

DIANA ASTRID CHAMORRO RIVEROS, NIT: 1.096.200.620-5, ID-2024-229-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$40.283.100.

SANDY PATRICIA MELÉNDEZ CEBALLOS, NIT: 1.063.164.670-9, ID-2024-124-DINFRA. Servicios profesionales especializados para el acompañamiento jurídico a la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$ 65.432.700.

BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, NIT: 901.067.406-3, Solución integral para la prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, con detención domiciliaria, prisión domiciliaria, beneficios administrativos o con medida de aseguramiento no privativa de la libertad (SVE) a nivel nacional durante la finalización del periodo de transición y/o protocolo de cambio de tecnología, conforme la Resolución No. 000109 del 20 de febrero de 2024, por valor de \$7.382.930.000.

CONSORCIO INTERVIGILANCIA ELECTRÓNICA - ROCCIA S.A.S. - 70%, NIT 900.388.860-8; CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN S.A.S. - 30%, NIT 901.283.017-7; NIT: 901.674.835-3. Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para prestación del servicio



ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, con detención domiciliaria, prisión domiciliaria, beneficios administrativos o con medida de aseguramiento no privativa de la libertad (SVE) a nivel nacional, conforme Resolución No. 000109 del 20 de febrero de 2024, durante la finalización del periodo de transición y/o protocolo de cambio de tecnología, por valor de \$1.315.439.211.

### 5.2.3.2 Órdenes de compra

Durante el mes de febrero de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió una (1) nueva orden de compra, por valor de \$2'439.500.00, como se observa en el siguiente cuadro:

**Tabla No. 4**

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024		
ÓRDENES DE COMPRA		
Mes de Febrero		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	1	2.439.500
Dirección de Gestión Contractual	0	-
Dirección de Logística	0	-
Dirección de Infraestructura	0	-
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
<b>Total contratación Órdenes de Compra mes de : Febrero</b>	<b>1</b>	<b>2.439.500</b>

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

La nueva orden de compra suscrita para el mes de febrero corresponde a:

CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., NIT: 901.312.112-4. ID-2024-031-DIAFIN. Contar con las herramientas para ingresar la información en el Sistema Integrado de Información Financiera II (SIIF NACIÓN II), así como la expedición de las certificaciones de tiempos laborados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico, así como para la elaboración de cálculos actuariales, a través del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborales (CETIL), por valor de \$2.439.500.

## 6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.





**Tabla No. 5**

<b>ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO</b>				
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Valor causado en enero</b>	<b>Valor causado en febrero</b>	<b>Valor acumulado en febrero</b>	<b>Variación gasto enero - febrero</b>
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0%
Mesa de ayuda tecnología	-	-	-	0%
Otros - Correo correspondencia	352.500	54.350	406.850	-85%
Otros - Arrendamiento	299.412.788	299.412.788	598.825.577	0%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	-	-	-	0%
Otros - Backup de información	-	-	-	0%
Otros - Servicio de internet	-	-	-	0%
Otros - Software de nómina	7.673.750	7.673.750	15.347.500	0%
Otros - Servicio de correo electrónico	-	-	-	0%
Otros - Servicio de energía	16.872.252	17.726.782	34.599.034	5%
Otros - Servicio de agua y Servicio de Aseo	-	-	-	0%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	-	-	-	0%
Otros - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	-	-	-	0%
Otros - Servicios Tecnológicos - Tóken	-	-	-	0%
<b>Totales:</b>	<b>324.311.291</b>	<b>324.867.671</b>	<b>649.178.961</b>	<b>0%</b>

Fuente: SIIF Nación con corte a 29 de febrero 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de enero, los gastos por los diferentes rubros fueron:

#### Otros – Correo y Correspondencia

Para el presente mes de febrero de 2024, el área administrativa no presentó soportes por concepto de gasto por este rubro; sin embargo, debido al flujo de información generada por la entidad, todos los meses del año se presenta movimiento de correspondencia, por tal razón, debería haber una factura por servicio de correspondencia durante este mes.

Consultando con el funcionario encargado de la correspondencia de la entidad, manifestó que el contrato con un operador logístico de correspondencia a fecha de hoy 09-04-2024, no se ha formalizado, por tal motivo se recurre a los fondos de caja menor para este tipo de gastos, dando como resultado un movimiento por valor de \$54.350 por el rubro de Servicios Postales y de Mensajería, a través de SERVIENTREGA S.A., con NIT: 860.512.330-3.

Nuevamente se evidencia la falta de compromiso por parte de las directivas del área correspondiente en lo que tiene que ver con el perfeccionamiento del contrato correspondiente al rubro A-02-02-02-006-008 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA, pues a casi dos meses y medio todavía no ha sido posible que se tenga contratación para este tipo de gastos.

#### Otros - Arrendamiento

EDIFICIO ELEMENTO - FAMOC DE PANEL. Arriendo de las oficinas del edificio Elemento P.H., Contrato No. 200/2018, por el periodo entre el 01 y el 29 de febrero de 2024 por valor de \$299.412.788.35, por servicios de arrendamiento de los pisos 12, 13, 14, Torre 4 y Of. 201 Torre 2 Edificio Elemento; lo anterior, extractado del CLAUSULADO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. USPEC-CT-344-2023, en su cláusula sexta párrafo segundo, el cual reza textualmente:

“**SEXTA - FORMA DE PAGO:** La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, pagará a título de canon de arrendamiento un pago correspondiente para la vigencia 2023, proporcional a las áreas efectivamente utilizadas, sin superar un valor máximo de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS, CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$159.686.820,45), incluido cuota de administración ordinaria e IVA, para el año 2023.

Para la vigencia 2024, el valor del pago del canon de arrendamiento se **realizará doce (12) y en pagos mensuales dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 299.412.788,35), incluido cuota de administración ordinaria e IVA, para el año 2024.**” Subrayado fuera de texto.

Obsérvese que el área administrativa no reportó factura por gasto de este rubro para el mes de enero, por cuanto se tuvo que recurrir al CLAUSULADO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. USPEC-CT-344-2023.

Otros - Software de Nómina

SOPORTE LÓGICO, Contrato No. 435-2022, para este rubro igual que el caso anterior, el área administrativa no reporta factura correspondiente al gasto por el mes de enero de la presente vigencia 2024.

Observando el contrato 435-2022, en su cláusula quinta la cual estipula la forma de pago, en su nota No. 2 que el pago sólo tendrá lugar cuando el supervisor haya impartido su aprobación sobre el cumplimiento de las actividades del servicio; lo cual hace presumir que la supervisión de este no ha impartido aprobación alguna por la ejecución del contrato durante el mes de enero 2024, por lo cual no hay factura correspondiente al gasto por este mes.

De otra parte, el mismo contrato en su cláusula tercera, en la cual se fija el valor del contrato, este corresponde a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOS PESOS (92.085.002,00) M/CTE, y el plazo de ejecución estipulado en la cláusula segunda, está por 12 meses (lo anterior para la vigencia 2023); lo cual hace presumir que el valor del contrato para cada mes es del orden de \$7'673.750.17 (para la vigencia 2023), en términos generales, el Contrato No. 435-2022 suscrito con SOPORTE LÓGICO, no tiene claridad en cuanto al término de duración y en cuanto al valor total una vez finalizada la vigencia 2023; lo que implica que no se pueda establecer un valor mensual para el mes de enero 2024.

En consecuencia, el gasto a reportar para el mes de febrero podría corresponder al valor de \$7'673.750.17, sin el ajuste del IPC del año 2023, dado que este servicio es ininterrumpido para la entidad..

Otros – Servicio de Energía

CODENSA S.A. – E.S.P. En lo que corresponde al consumo de energía para el mes de febrero de la presente vigencia y de acuerdo con los soportes solicitados y enviados por el área administrativa, se determinó que el consumo para este mes corresponde a la cifra de \$17'726.782, según facturas No. 129065740-4, 129177451-2, 129177452-0, 129065741-1, 129177453-7, 129177454-4, 129091467-0, 133066222-1, 133184530-0, 133184531-7, 133184532-4, 133184533-1, 133184534-9 y 133052002-9.

Se hace necesario hacer un ajuste en el valor del consumo correspondiente al mes de enero de 2024, por cuanto la facturación de Enel Colombia S.A. – E.S.P., viene trocada; pues las fechas de consumo van para el mes de febrero, del 14 de enero al 13 de febrero de 2024; por consiguiente el ajuste al mes de enero de la presente vigencia corresponde al valor de \$7'618.437.



Conforme a lo anterior, se evidencia un incremento por valor de \$854.530, que porcentualmente corresponde al 5%.

Otros – Servicio de Acueducto y Alcantarillado

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. Servicio de aseo de los pisos 12, 13 y 14 de la torre 4 del edificio elemento; pese a que no se reportó información por el área administrativa, para este rubro no se cuenta con la información correspondiente, debido a que este servicio es facturado cada dos meses por la empresa prestadora del servicio.

Otros – Servicio de Aseo y Cafetería

Conforme a la información suministrada por el área administrativa, para el mes de enero de la presente vigencia, no fue suministrada información por concepto de gasto por servicio de aseo y cafetería.

Conforme a lo anterior, nuevamente se evidencia la falta de compromiso por parte de los funcionarios del área administrativa, en cuanto no reportan en su totalidad ni oportunamente la información correspondiente a los gastos mensuales generados por la USPEC.

Se sigue presentando la mala práctica en cuanto a que las facturas de los proveedores no se están causando en el mes al cual corresponde el gasto, generando que la información reportada en los estados financieros emitidos cada mes, no se ajusten a la realidad económica de la entidad, faltando al principio de causación o devengo, el cual corresponde, como se indica en el Plan General de Contabilidad Pública<sup>1</sup>, Capítulo Único, Título II. Sistema Nacional de Contabilidad Pública, párrafo No. 117 Devengo o Causación:

**“117. Devengo o Causación. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo.”** Negrilla subrayado.

## **7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).**

Provisión de vacantes de personal.

**Tabla No. 6**

<b>PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2024</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Mes de Febrero</b>
Servidores de Carrera Administrativa	53
Libre Nombramiento y Remoción	17
Nombramientos Provisional	242
Cargos Vacantes	196
<b>Total:</b>	<b>508</b>

Fuente: SIF Nación con corte a 29 de febrero 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a los soportes presentados por el área de nómina, junto con el detalle explicativo, se tiene que:

<sup>1</sup> Plan General de Contabilidad, versión 2007.5 (PGCP), numeral 119, página 23.



“De igual forma me permito informar que se presentó dos (2) diferencias frente al listado de personal de nómina que envió la servidora pública Sandra Triviño, esto ya que los funcionarios renunciaron después de la fecha de cierre de novedades de nómina, por lo anterior no se pudo ingresar la novedad en el mes de febrero, por lo tanto aparecerá en el listado de nómina pero no en el listado de planta de personal, esto se verá reflejado en el mes siguiente.”.

**Tabla No. 7**

RENUNCIAS:	NOMBRAMIENTOS:
<b>ANGELICA JOHANNA BEJARANO PINEDA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07 Subdirección Administrativa.	<b>JORGE CAAMILO CARRILLO PADRÓN</b> Director Operativo, Código 0100, Grado 23 Dirección Logística
<b>DIEGO ALEJANDRO RESTREPO RAMÍREZ</b> Jefe Oficina Asesora, Código 8120 Oficina Asesora Jurídica	<b>FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ</b> Director Operativo, Código 0100, Grado 23 Dirección de Gestión Contractual.

Fuente: Grupo de Personal

Provisión y desvinculación de cargos.

**Tabla No. 8**

PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2024						
Mes de Febrero						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	12	2	14	-	-	12
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	123	63	186	9	114	-
Técnico	73	35	108	35	38	-
Asistencial	100	96	196	9	90	1
<b>Total:</b>	<b>312</b>	<b>196</b>	<b>508</b>	<b>53</b>	<b>242</b>	<b>17</b>
*En los cargos directivos actualmente se encuentran en encargo el Director Administrativo y Financiero, Jefe Oficina Asesora Jurídica.						

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el mes de febrero de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió 50 nuevos contratos por valor de \$3.048'525.108, para atender asuntos administrativos, como se observa en el siguiente cuadro:



**Tabla No 9**

<b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024</b>		
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>		
<b>Mes de Febrero</b>		
<b>Dependencia</b>	<b>No. Contratos suscritos</b>	<b>Valor</b>
Dirección Administrativa y Financiera	1	75.069.000
Dirección de Gestión Contractual	3	195.300.000
Dirección de Logística	8	414.673.214
Dirección de Infraestructura	34	2.045.821.414
Dirección General	2	171.231.480
Oficina Asesora Jurídica	2	146.430.000
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
<b>Total contratación Servicios Profesionales mes de : Febrero</b>	<b>50</b>	<b>3.048.525.108</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Gestión Contractual

Los nuevos contratos suscritos corresponden a:

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, NIT: 80.095.259-9. ID-2024-001-OAJ. Servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión para el trámite de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, mediante poder otorgado desde la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica para la representación y defensa de los intereses de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y apoyo de procesos coactivos y administrativos sancionatorios de la entidad, por valor de \$81.000.000.

DANIELA RODRÍGUEZ ARRIETA, NIT: 1.065.830.769-3. ID-2024-121-DINFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$36.623.781.

HÉCTOR RAÚL TAVERA JIMÉNEZ, NIT: 1.020.773.826-7. ID-2024-209-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$69.300.000.

HEKATERINA VIVAS ROJAS, NIT: 1.121.908.924-9. ID-2024-132-DINFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$36.623.781.

ANUAR JAHIR ÁVILA FLÓREZ, NIT: 5.658.777-7. ID-2024-157-DINFRA. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$84.609.000.

JORGE ISAAC NEGRETE MONTIEL, NIT: 1.063.167.741-7. ID-2024-122-DINFRA. Prestar los servicios profesionales especializados a la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$65.432.700.

GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ MORATTO, NIT: 11.036.805-8. ID-2024-152-DINFRA. Prestar los servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$65.432.700.

CARLOS ANDRÉS TORRES CUAN, NIT: 84.087.478-6. ID-2024-199-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$76.500.000.

MARÍA JOSÉ CASTILLO PACHECO, NIT: 1.066.177.832-2. ID-2024-008-OAJ. Servicios profesionales especializados para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y sustanciación de acciones de tutela, incluido respuestas de admisiones, requerimientos, impugnaciones, informes, desacatos, sanciones, revocatorias y demás etapas relacionadas a dicho trámite en las cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$65.430.000.

JUAN DAVID MEJÍA GONZÁLEZ, NIT: 1.122.407.215-9. ID-2024-268-DILOG. Servicios profesionales como abogado para brindar apoyo jurídico a la Subdirección de Suministro de bienes en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria, por valor de \$37.800.000.

MAICOL ESTIVEN FLÓREZ VARGAS, NIT: 1.024.563.432-2. ID-2024-213-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$63.000.000.

JASSON JULIÁN VILLAMIZAR CARREÑO, NIT: 1.016.045.810-2. ID-2023-301-DILOG. Servicios profesionales a la Subdirección de Suministro de Servicios de la Dirección de Logística, para apoyar la gestión a su cargo con referencia a la adecuada provisión de los servicios y su funcionamiento de acuerdo con las funciones establecidas, por valor de \$13.795.004.

ADRIANO JEREZ QUIROGA, NIT: 79.796.950-5. ID-2024-204-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$69.300.000.

SANDRA PATRICIA LEÓN ORDÓÑEZ, NIT: 52.032.469-7. ID-2024-201-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$72.000.000.

JUAN PABLO CASTRO CEDIEL, NIT: 1.070.946.156-6. ID-2023-285-DIGECO. Servicios profesionales para Prestar acompañamiento económico y financiero en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$58.500.000.

HAROLD ESPITIA MEDINA, NIT: 80.100.978-8. ID-2024-277-DILOG. Servicios profesionales como ingeniero mecánico, para brindar apoyo y garantizar la consolidación de las especificaciones técnicas, la entrega, instalación y puesta en operación de los diferentes bienes y servicios a cargo de la Dirección Logística y la Subdirección de





Suministro de Bienes en el marco del mejoramiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC, por valor de \$65.898.210.

PAOLA ANDREA CARVAJAL PINEDA, NIT: 37.754.616-7. ID-2024-242-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$90.000.000.

BADEL ERNESTO MÉNDEZ LOZANO, NIT: 19.384.767-7. ID-2024-096-DINFRA. Servicios profesionales especializados a la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$ 75.073.950.

MARIANA FRANCISCA FREYLE FUMINAYA, NIT: 1.193.523.566-3. ID-2024-267-DILOG. Servicios profesionales para el apoyo administrativo en las etapas pre contractual, contractual y post contractual de los de los programas, planes y proyectos a cargo de la Subdirección de Suministro de Bienes para la provisión de bienes y servicios para los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC, por valor de \$29.700.000.

DAVIS DANNER DÍAZ RIVERA, NIT: 17.947.229-6. ID-2024-115-DINFRA. Servicios profesionales especializados jurídicos para el acompañamiento legal a las Direcciones de Infraestructura y Logística en el marco del proyecto de inversión para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$ 99.000.000.

LUCÍA INÉS RAMÍREZ ZUÑIGA, NIT: 1.067.843.721-4. ID-2024-266-DILOG. Servicios profesionales como abogado (a) para brindar acompañamiento jurídico en las etapas pre contractual, contractual y post contractual de los programas, planes y proyectos a cargo de la Subdirección de Suministro de Bienes para la provisión de bienes y servicios para los establecimiento de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC, por valor de \$54.000.000.

CRISTIAN JHAIR SUÁREZ GONZÁLEZ, NIT: 1.023.936.078-6. ID-2024-225-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$45.045.000.

GUSTAVO ÁNGEL CUELLO BURGOS, NIT: 78.758.444-4. ID-2024-196-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$81.000.000.

FABIÁN HUMBERTO SALAMANCA JIMÉNEZ, NIT: 1.049.626.361-0. ID-2024-185-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$81.000.000.

HILDA HORTENCIA CASTILLO MARTÍNEZ, NIT: 1.047.440.902-8. ID-2024-203-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$69.300.000.

GUILLERMO MARTÍNEZ GALINDO, NIT: 79.296.953-1. ID-2024-206-DINFRA. Prestar los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$69.300.000.

VÍCTOR ALFONSO MORALES SALCEDO, NIT: 1.019.053.882-7. ID-2024-166-DINFRA. Servicios profesionales especializados jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$84.600.000.

BIBIANA YINETH DURÁN GODOY, NIT: 65.764.193-8. ID-2024-115-DINFRA. Servicios profesionales especializados para el acompañamiento jurídico a la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$90.000.000.

LEIDY DAYANNI PINZÓN TOVAR, NIT: 37.627.316-9. ID-2024-284-DILOG. Servicios profesionales a la Subdirección de Suministro de Servicios de la Dirección de Logística, para apoyar la gestión a su cargo con referencia a la adecuada provisión de los servicios y su funcionamiento de acuerdo con las funciones establecidas, por valor de \$28.800.000.

YUDY ADRIANA ROJAS ARIAS, NIT: 65.708.872-2. ID-2024-292-DIGECO. Servicios profesionales para prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$67.500.000.

BRIAN STIVE MORENO OSPINA, NIT: 1.030.662.413-9. ID-2024-239-DINFRA. Servicios técnicos a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$34.104.627.

RAFAEL ALFONSO SANGUINO CANEVA, NIT: 72.270.970-9. ID-2024-302-DILOG. Servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento jurídico a la Dirección Logística en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, así como el apoyo jurídico en el seguimiento y control de los diferentes procesos a cargo de la Dirección de Logística, por valor de \$85.680.000.

CARLOS MAURICIO IRIARTE BARRIOS, NIT: 12.120.950-0. ID-2024-068-DIAFIN. Servicios profesionales de apoyo jurídico en la administración de personal, así como en todos los asuntos que requieran de su análisis y apoyo legal al interior del grupo y la Subdirección Administrativa, por valor de \$75.069.000.

JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ ZULUAGA, NIT: 75.098.878-3. ID-2024-116-DINFRA. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$75.073.950.

JOSÉ ALBERTO DIMATÉ CÁRDENAS, NIT: 3.093.412-0. ID-2024-187-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$81.231.480.

JESSICA ANDREA CASTAÑEDA PÁEZ, NIT: 1.024.530.165-9. ID-2024-147-DINFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para hacerle seguimiento a la implementación de la normatividad del sistema de seguridad y salud en el trabajo en los planes, programas y proyectos en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$31.038.759.

JHOAN SEBASTIÁN MATEUS CÁRDENAS, NIT: 1.024.594.453-1. ID-2024-146-DINFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$31.038.759.

LUIS FERNANDO PASCUALES GUILLÉN, NIT: 9.149.892-7. ID-2024-148-DINFRA. Prestar los servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y



Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$36.623.700.

GUSTAVO HUMBERTO ROJAS MORALES, NIT: 92.528.450-3. ID-2024-098-DINFRA. Servicios profesionales especializados a la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$90.000.000.

VÍCTOR EDUARDO CRUZ SASTOQUE, NIT: 1.121.920.796-1. ID-2024-151-DINFRA. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$65.432.700.

FREDDY ANDRÉS PALENCIA GALVIS, NIT: 1.022.433.465-0. ID-2024-240-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$31.032.000.

ANDRÉS ALONSO RINCÓN SANTANDER, NIT: 75.082.593-1. ID-2024-100-DINFRA. Prestar los servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$65.432.700.

JORGE ARMANDO OTAVO CASTRO, NIT: 1.030.552.323-2. ID-2024-247-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$ 63.000.000.

VALERIA VALENTINA BAQUERO GUTIERREZ, NIT: 1.121.964.359-5. ID-2024-202-DINFRA. Prestar los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$24.550.407.

JHON PETER AMARIZ SARMIENTO PÉREZ, NIT: 1.081.821.448-4. ID-2024-226-DINFRA. Prestar los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$42.093.000.

ÓSCAR IVÁN CAMPO HERRERA, NIT: 1.121.914.834-9. ID-2024-231-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$49.000.000.

JOHN ANDERSON CERVERA LARA, NIT: 1.032.390.663-2. ID-2024-110-DINFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento ambiental de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$75.073.500.

CRISTHIAN RICARDO PADILLA PIZARRO, NIT: 72.315.891-0. ID-2024-155-DINFRA. Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$65.432.700.



JOSÉ JULIÁN PERTUZ GODÍN, NIT: 1.072.256.590-6. ID-2024-306-DINFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$36.621.000.

OTTO FERNANDO REINA GUEVARA, NIT: 86.043.377-9. ID-2024-159-DINFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$65.432.700.

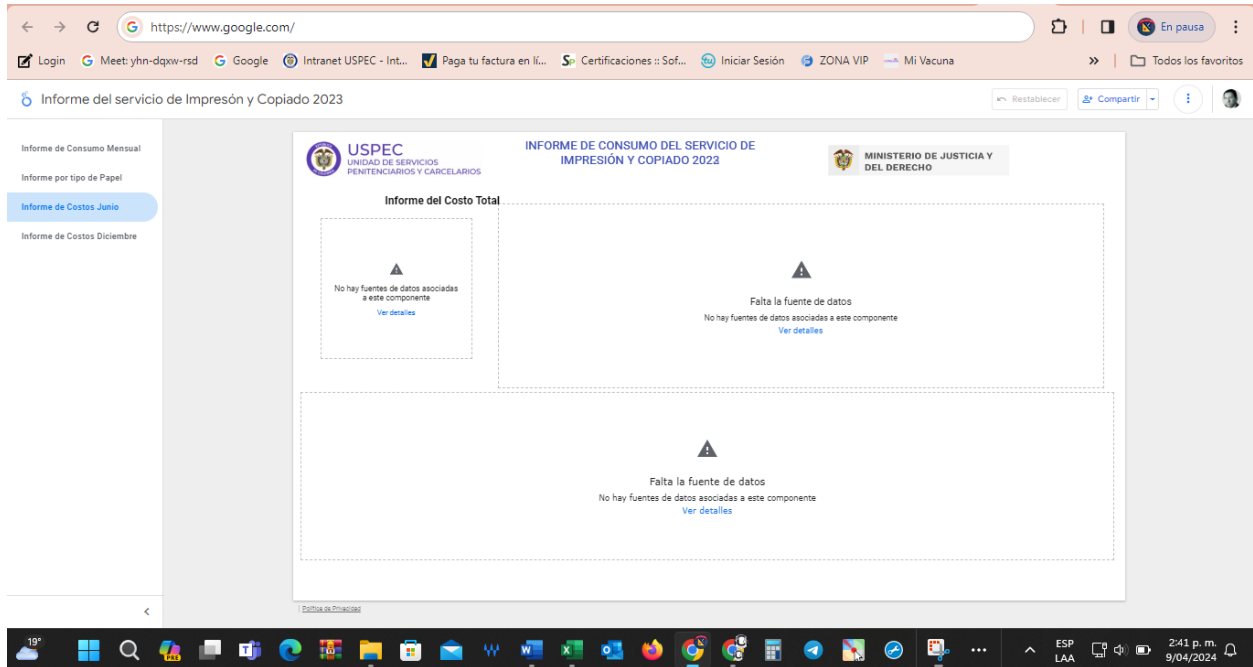
## 8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 10

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto	Valor causado en enero	Valor causado en febrero	Valor acumulado en febrero	Variación gasto enero - febrero
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	-	-	-	0,00%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	-	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería y alquiler de computadores, mantenimiento SIGI.	-	-	-	0,00%
<b>Totales:</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: Elaboración Propia – Corte a 29-02-2024 – Datos Intranet USPEC

Conforme a la información presentada por el área de tecnología en la intranet de la unidad, para el presente mes de febrero, no se reportaron gastos por concepto de servicio de impresión y fotocopiado, ya que a la fecha de cierre del presente informe hoy 10-04-2024, no había sido posible que el proveedor SOLUTION COPY haya reportado el consumo que, por concepto de suministro de papel, impresión de copias e impresión de carnés para los meses de enero y febrero de los corrientes, como se puede observar en la imagen siguiente:.



https://www.google.com/

Informe del servicio de Impresión y Copiado 2023

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

INFORME DE CONSUMO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO 2022

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Informe del Costo Total

No hay fuentes de datos asociadas a este componente  
[Ver detalles](#)

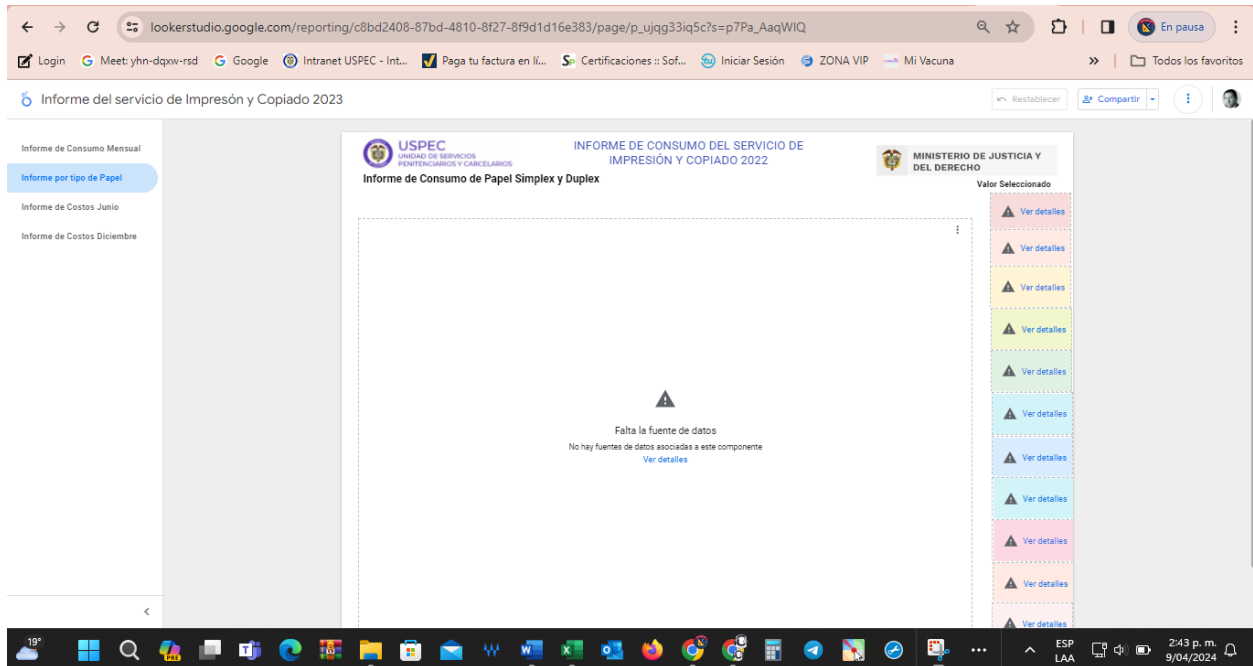
Falta la fuente de datos  
No hay fuentes de datos asociadas a este componente  
[Ver detalles](#)

Falta la fuente de datos  
No hay fuentes de datos asociadas a este componente  
[Ver detalles](#)

19°

ESP LAA

2:11 p. m.  
9/04/2024



lookerstudio.google.com/reporting/c8bd2408-87bd-4810-8f27-8f9d1d16e383/page/p\_ujqq33iq5c?s=p7Pa\_AaqWlQ

Informe del servicio de Impresión y Copiado 2023

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

INFORME DE CONSUMO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO 2022

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Informe de Consumo de Papel Simplex y Duplex

Falta la fuente de datos  
No hay fuentes de datos asociadas a este componente  
[Ver detalles](#)

Valor Seleccionado

- [Ver detalles](#)
- [Ver detalles](#)
- [Ver detalles](#)
- [Ver detalles](#)
- [Ver detalles](#)
- [Ver detalles](#)
- [Ver detalles](#)
- [Ver detalles](#)
- [Ver detalles](#)
- [Ver detalles](#)
- [Ver detalles](#)
- [Ver detalles](#)
- [Ver detalles](#)

19°

ESP LAA

2:13 p. m.  
9/04/2024

Fuente: Elaboración Propia – Corte a 09-04-2024 – Datos Intranet USPEC

Es común ver que este tipo de anomalías se sigan presentando al interior de la USPEC, pues de nada han valido las reiteradas recomendaciones y sugerencias hacia las directivas de la entidad para corregir estas fallas, que sin lugar a duda trasciende en el resultado final de los informes contables de la entidad.



Cabe recordar que este informe es base para las auditorías practicadas por la Contraloría General y por ende este tipo de anomalías son causal de hallazgos innecesarios, ya que es responsabilidad de los subdirectores y coordinadores el estar pendientes de toda la facturación relacionada con los proveedores que prestan los servicios a la entidad; de igual forma por parte del área de contabilidad para el completo registro de las transacciones por concepto de gastos efectuados por la entidad.

**Tabla No. 11**

<b>ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES</b>				
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Valor causado en enero</b>	<b>Valor causado en febrero</b>	<b>Valor acumulado en febrero</b>	<b>Variación gasto enero - febrero</b>
<b>Consumo de celulares</b>	-	-	-	<b>0,00%</b>
<b>Totales:</b>	-	-	-	<b>0,00%</b>

Fuente: SIIF Nación – Corte a 29-02-2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Conforme a la información suministrada por el área administrativa, se informó que el servicio se encuentra suspendido desde el mes de marzo de 2023, por no utilización de este.

## 9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.

**Tabla No. 12**

<b>PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC</b>							
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>							
<b>Mes de Febrero</b>							
<b>Línea</b>	<b>Placa</b>	<b>Color</b>	<b>Modelo</b>	<b>Procedencia</b>	<b>Conductor</b>	<b>En Servicio</b>	<b>Estado</b>
Captiva	OCK780	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DILOG	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Vehículo en regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jaime Andrés Casallas	DIAFIN	Vehículo en buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIGECO	Vehículo en regular estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	Disponible / parqueadero	Vehículo en regular estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo

El parque automotor continúa sin modificación alguna.



### 9.1 Combustibles y Aceites

**Tabla No. 13**

<b>GASTOS GENERALES VIGENCIA FISCAL 2024</b>				
Concepto	Valor causado en enero	Valor causado en febrero	Valor acumulado en febrero	Variación gasto enero - febrero
<b>Adquisición de Bienes</b>	-	-	-	<b>0%</b>
Compra de vehículos	-	-	-	0%
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2.426.146</b>	<b>5.331.313</b>	<b>7.757.459</b>	<b>120%</b>
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0%
Combustibles y aceites	2.426.146	5.331.313	7.757.459	120%
<b>Adquisición de Servicios</b>	-	<b>8.672.209</b>	<b>8.672.209</b>	<b>100%</b>
Mantenimiento de vehículos	-	8.672.209	8.672.209	100%
<b>Seguros</b>	-	-	-	<b>0%</b>
Pólizas de seguros	-	-	-	0%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	0%
<b>Gastos de desplazamiento</b>	-	-	-	<b>0%</b>
Peajes	-	-	-	0%
<b>Otros Gastos - Caja Menor</b>	-	<b>438.405</b>	<b>438.405</b>	<b>100%</b>
Otros gastos asociados al parque automotor	-	438.405	438.405	100%
<b>Totales:</b>	<b>2.426.146</b>	<b>14.441.927</b>	<b>16.868.073</b>	<b>495%</b>

Fuente: SIIF Nación – Corte a 29-02-2024 - Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la información suministrada por el grupo de administración, con el nuevo proveedor de combustible, según contrato suscrito entre la **USPEC** y el **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, identificado con el **NIT. 900.459.737-5**, el cual durante el mes de febrero de la presente vigencia se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad por valor de \$5'331.313, conforme a las siguientes facturas:

**Tabla No. 14**

Fact. No.	Fecha	Galones	Periodo de Facturación Febrero 2024	Valor
GEA170038	19-02-2024	193,5750	<a href="#">SIIF: #S12-11-00:111694:jully.bustos@uspec.gov.co#\$ CONSUMO COMBUSTIBLE 1 AL 15 FEBRERO 2024</a>	2.882.874,00
GEA171343	04-03-2024	163,7731	<a href="#">#S12-11-00:111694:jackeline.alvarez@uspec.gov.co#\$ CONSUMO COMBUSTIBLE 16 AL 29 FEBRERO 2024</a>	2.448.439,00
		<b>357,3481</b>	<b>Total, consumo según facturación de EDS AUTOGAS S.A.S. :</b>	<b>5.331.313,00</b>

Fuente: Elaboración propia – Facturación EDS AUTOGAS S.A.S.

De igual forma se reportaron los soportes correspondientes a los gastos por caja menor por concepto de combustible y otros gastos relacionados con el parque automotor, ocasionados por los desplazamientos de acuerdo con las necesidades del servicio reportadas por las áreas, por valor de \$438.405.00.



## 9.2 Mantenimiento Vehículos.

Conforme a la documentación soporte reportada por el área administrativa, para el presente mes de febrero de 2024, se reportaron gastos correspondientes al rubro de mantenimiento de vehículos a cargo de la USPEC, por valor de \$8'672.209,18.

Respecto al rubro de mantenimiento de la flota vehicular a cargo de la Uspec, vale la pena resaltar que el actual proveedor con el cual se mantienen vigentes las Órdenes de Compra No. 103872-2023 y 103874-2023 de fecha 18-01-2023, mediante las cuales se factura el servicio de mantenimiento de la flota vehicular a cargo de la entidad, se ha evidenciado que los cobros por los servicios prestados y facturados a la entidad, son exageradamente costosos con respecto al promedio del mercado; como por ejemplo:

Detalle	Promedio AutoInverCol S.A.S.	Promedio del Mercado
Cambio de Aceite	\$ 491.937,40	\$ 371.500
Líquido Refrigerante (1/4) *	\$ 24.641	\$ 32.900
Despinchada	\$ 71.379	\$ 20.000
Lavado	\$ 77.350	\$ 63.000
Alineación	\$ 107.069	\$ 70.000
Líquido de Frenos (Pinta)	\$ 98.168	\$ 11.000

\*El promedio del mercado es el correspondiente al galón, mientras que el proveedor corresponde a ¼.

Si efectivamente se quiere implementar un ahorro en los gastos, se debe hacer una reestructuración en los proveedores con los que se cuentan actualmente.

## 10. OTRAS DISPOSICIONES

### 10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Conforme a la información reportada por el área administrativa, se presentaron para el mes de febrero de la presente vigencia, la cantidad de 112 comisiones de servicios, con una efectividad del 97% de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Tabla No. 15**

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
VIGENCIA FISCAL 2024				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	9	-	9	100%
Febrero	112	3	109	97%
<b>Totales:</b>	<b>121</b>	<b>3</b>	<b>118</b>	<b>98%</b>

Fuente: Grupo Administrativo

En lo referente al rubro de gastos por concepto de tiquetes aéreos y viáticos, el área administrativa reportó la suma de \$74'444.875 por concepto de viáticos; presentando un incremento por valor de \$65'530.737, que porcentualmente

corresponde al 735.13% y la suma de \$74'383.930 por concepto de tiquetes aéreos; presentando un incremento por valor de \$69'064.741, que porcentualmente corresponde al 1.298,41%, como se observa en el cuadro siguiente:

**Tabla No. 16**

<b>TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS</b>		
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>		
<b>Mes</b>	<b>Valor viáticos</b>	<b>Valor tiquetes</b>
Enero	8.914.138	5.319.189
Febrero	74.444.875	74.383.930
<b>Totales:</b>	<b>83.359.013</b>	<b>79.703.119</b>

Fuente: Grupo Administrativo

## 11. OBSERVACIONES.

- La Oficina de Control Interno solicitó a la subdirección Administrativa, por medio de Memorando I-2024-000545 del día 22 de febrero de 2024, se elabore e implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para la vigencia 2024, el plazo de entrega es primer trimestre de 2024, a partir del segundo trimestre la Oficina de Control Interno iniciará la evaluación dando cumplimiento con la norma establecida por el gobierno nacional para cada vigencia.

- Como respuesta a lo anterior el día 5 de abril de 2024, mediante correo publicado por el área de prensa de la Uspec, se presentó por parte de la dirección administrativa y financiera lo que será el PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024; conforme a lo señalado en dicha comunicación, se observa que ésta fue diseñada de manera general, a la cual le hace falta una estructura mucho más sólida, en donde se aborden temas como: objetivo, alcance, contenido (marco normativo y marco estratégico), dentro del desarrollo del plan de austeridad se debe tener en cuenta (caracterización y priorización de los rubros, aprobación, divulgación y seguimiento al plan de austeridad), acciones a tomar para el desarrollo del plan de austeridad, indicadores de medición de austeridad; para el reporte de información de austeridad se debe tener en cuenta el procedimiento para el levantamiento y reporte de la información, entre otros.

- En cuanto a los gastos incurridos y a cargo de la entidad, es necesario que las facturas correspondientes, sean reportadas a más tardar dentro de los cinco (5) días del mes siguiente al acontecimiento, con el fin de que la información aportada por el proveedor sea oportuna y evite que la información presentada por el área de contabilidad en los estados financieros emitidos mes a mes, no revele de manera real la situación de la entidad a la fecha de corte de los mismos; dado que lo anteriormente expuesto denota deficiencias en los procesos por parte de los directores, subdirectores y coordinadores de las áreas encargadas de proveer la información a la oficina de control interno.

Por lo anterior y con el objeto de acatar las disposiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley 255 de 2021 y demás normas aplicables, se presentan las siguientes recomendaciones, donde algunas de ellas han sido generadas en informes anteriores:

## 12. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda elaborar, socializar y publicar el procedimiento para la elaboración, gestión y seguimiento del Plan de Austeridad del gasto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el cual conforme a su





estructura facilite la elaboración anual del mismo y permita realizar el seguimiento a las metas propuestas para reducir el gasto público.

- Se reitera nuevamente la necesidad de generar actividades de control para el suministro de información que las áreas involucradas deben entregar mensualmente, lo anterior, debido a que continuamente esta no es entregada de manera oportuna, completa ni coherente al mes a reportar, lo que afecta la elaboración de informes con información sesgada que no permite la toma de decisiones en su momento.

Cordialmente,

**JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: [Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario](#)

Revisó: [Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo de Evaluación](#) [3.0 la Gestión Institucional](#)

Ruta: \\srvfileserver\leonel barahona\Desktop\one drive\22-09-2021\Austeridad en el Gasto 2023\12-Diciembre 2023\Informe de Austeridad en el Gasto Público - Diciembre 2023.docx